

10/06/2016

Osorno: Menor imputado por homicidio de guardia de seguridad queda en internación provisoria

En internación provisoria quedó un menor de 17 años que fue formalizado este viernes por la Fiscalía Local de Osorno por su participación como autor en el homicidio del guardia de seguridad Damián Barría Llanquilef. "Como Fiscalía no vamos a tolerar situaciones de esta índole, de la gravedad que ha tenido esto, de la violencia que se ejerció contra la víctima", señaló la Fiscal Jefe, María Angélica de Miguel, quien indicó que "en atención a ello, a los hechos ocurridos, a la figura de homicidio simple es que se ha solicitado por parte de nosotros como Fiscalía Local la internación provisoria a la cual accedió el Juzgado de Garantía".



Durante la audiencia de control de la detención y formalización de la investigación, la Fiscalía expuso que los hechos se produjeron aproximadamente a las 19.00 horas del jueves 09 de junio, cuando el imputado B.A.A.P. concurrió en compañía de otros sujetos hasta el supermercado Cugat ubicado en calle Lynch, de la ciudad de Osorno. En el lugar, el grupo procedió a sustraer distintas especies, situación que fue detectada por el operario de las cámaras de vigilancia del establecimiento, quien alertó a los guardias de seguridad del recinto, entre los que se encontraba la víctima, Damián Gabriel Barría Llanquilef. Cuando los guardias interceptaron al imputado y los sujetos que lo acompañaban, se produjo un forcejeo. "En ese contexto, el imputado con ánimo de matar saca de entre sus vestimentas un cuchillo tipo cortapluma con el cual propina una certera puñalada en el tercio superior del abdomen a la víctima lo que le ocasionó una anemia aguda generándole la muerte en el mismo lugar", señala el texto de la formalización.

Estos hechos, conforme a lo indicado por el Ministerio Público osornino, constituyen el delito consumado de homicidio simple, y al menor B.A.A.P. se le atribuye participación en calidad de autor. La Fiscalía solicitó la internación provisoria, medida privativa de libertad que fue acogida por el Tribunal de Garantía.

Bajo la dirección de la Fiscalía, la Brigada de Homicidios de la PDI fue la encargada de realizar las diligencias que permitieron ubicar al menor. Se fijaron 90 días de plazo para el desarrollo de la investigación.